

17/08/2017

Imputado fue condenado por robo cometido en templo religioso de Renca

En este juicio, el fiscal Centro Norte, Claudio González pudo acreditar que el hecho fue perpetrado el 19 de enero de 2017, cuando el acusado Jorge Maldonado Pérez, de 39 años, llegó hasta un domicilio ubicado en avenida Arturo Prat en la comuna de Renca, lugar donde se ubica una iglesia evangélica y donde también habita el guardador de dicho templo.

El imputado ingresó al inmueble escalando la reja que separa la propiedad de la calle y en el interior, escaló otra reja por la cual accedió a la residencia, desde donde sustrajo un equipo musical portátil para después intentar huir del lugar escalando nuevamente la reja perimetral, momento en que fue sorprendido por la víctima, quien lo retuvo para luego entregarlo a funcionarios policiales.

Por este ilícito Maldonado Pérez fue sentenciado a cinco años y un día de presidio como autor del delito de robo con fuerza en las cosas en lugar destinado a la habitación.

En la sentencia el tribunal no le concedió al acusado ninguno de los beneficios que establece la ley, por lo que deberá cumplir de modo efectivo la pena impuesta.

